

ANEXO

(D.G.T.M. Y M.M. ORD. Nº 12.600/01/1275 FECHA: 19.NOV.2014)

CURSOS SOBRE PROTECCIÓN PARA LA GENTE DE MAR

A.- CURSO 3.26 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA LA GENTE DE MAR QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCIÓN.

(3.26 ÍSECURITY TRAINING FOR SEAFARERS WITH DESIGNATED SECURITY DUTIESÍ).

I.- Fundamentación Técnica:

El curso está basado en el curso modelo 3.26 Formación en Sensibilización sobre Protección para la Gente de Mar que tenga asignadas tareas de Protección, publicado por la Organización Marítima Internacional, la Regla VI/6 Requisitos mínimos de formación e instrucción en aspectos relacionados con la protección para toda la Gente de Mar+ del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978 enmendado, la sección A-VI/6 del Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, en su forma enmendada, y el capítulo XI-2 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 74, enmendado.

Está orientado a la Gente de Mar que se desempeña a bordo de un buque que tiene asignadas tareas de protección.

II.- Población Objetivo:

Oficial de Marina Mercante o Tripulante de Marina Mercante al cual se le asignará tarea de Protección.

III.- Requisitos para ingresar al curso:

Estar en posesión de un título de Oficial de Marina Mercante o de Tripulante de Marina Mercante.

IV.- Objetivo del curso:

Alcanzar el nivel de aptitud que permita contribuir a la mejora de la Protección Marítima a través de una mayor sensibilización y la capacidad de reconocer las amenazas a la Protección y para responder apropiadamente.

Competencias:

Mantener las condiciones establecidas en el Plan de Protección del buque.

Reconocer los riesgos y amenazas a la Protección Marítima.

Realizar inspecciones regulares en el buque.

Usar en forma adecuada los equipos y sistemas de Protección.

V.- Esquema del Curso:

1.- Introducción	Horas Cronológicas	
	Teórico	Práctico
Visión del curso. Competencias que se deben lograr. Amenazas actuales a la Protección Marítima. Condiciones para la operación de buques y de las instalaciones portuarias.	1	0
2.- Políticas de Protección Marítima		
Familiarizarse con los Convenios Internacionales, Códigos y recomendaciones. Familiarizarse con la legislación y la reglamentación gubernamental. Definiciones relacionadas con la Protección Marítima. Tramitación de la información y comunicaciones sobre Protección Marítima.	1	0
3.- Responsabilidades de Protección		
Gobiernos contratantes. Organizaciones de Protección Reconocidas. La Compañía. El Buque. La Instalación Portuaria. El Oficial de la Compañía para la Protección Marítima. El Oficial de Protección del Buque. El Oficial de Protección de las Instalaciones Portuarias. Gente de Mar con tareas de Protección. Personal de la Instalación Portuaria con tareas de Protección asignadas. Otras personas a bordo.	1	0
4.- Evaluación de la Protección del buque		
Herramientas para la Evaluación. Evaluaciones de seguridad y encuestas en terreno.	1	0
5.- Equipamiento de Protección		
Equipo y sistemas de Protección. Limitaciones operacionales del equipo y sistemas de Protección. Prueba, calibración y mantención del equipo y sistemas de Protección.	1	0
6.- Identificación de la Amenaza, Reconocimiento y Respuesta		
Reconocimiento y detección de armas, sustancias peligrosas y dispositivos que pueden causar daños. Técnicas y métodos para efectuar registros físicos no invasivos. Ejecución y coordinación de búsquedas. Reconocimiento de personas potencialmente peligrosas, aplicando principios de no discriminación. Técnicas utilizadas para burlar o eludir las medidas de Protección. Técnicas de Gestión y control de multitudes.	1,5	0

7.- Acciones de Protección del Buque	Horas Cronológicas	
	Teórico	Práctico
Acciones requeridas por los diferentes niveles de seguridad. Mantenimiento de la Protección de la interfaz puerto - buque. Familiarización con la Declaración de Protección. Reportes sobre incidentes de Protección. Ejecución de los procedimientos de Protección.	1	0
8.- Preparación para Emergencias de Protección, Prácticas y Ejercicios		
Conocimiento de los Planes de Contingencia. Prácticas de Protección Marítima y ejercicios.	1	0
9.- Administración de la Protección		
Documentos y registros	0,5	0
Subtotal	9	0
Total (Horas cronológicas)	9	

B.- CURSO 3.27 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA TODA LA GENTE DE MAR.

(3.27 Í SECURITY AWARENESS TRAINING FOR ALL SEAFARERSÍ).

I.- Fundamentación Técnica:

El curso está basado en el curso modelo 3.27 Formación en Sensibilización sobre Protección para toda la Gente de Mar, publicado por la Organización Marítima Internacional, la Regla VI/6 Requisitos mínimos de formación e instrucción en aspectos relacionados con la protección para toda la Gente de Mar+ del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978 enmendado, la sección A-VI/6-1 del Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, en su forma enmendada, y el capítulo XI-2 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 74, enmendado.

Está orientado a la Gente de Mar que se desempeña a bordo de un buque que no tiene asignadas tareas de Protección.

II.- Población Objetivo:

Oficial de Marina Mercante o Tripulante de Marina Mercante que no tenga tareas de protección asignadas.

III.- Requisitos para ingresar al curso:

- a) Ser alumno de un curso de Formación para Tripulante General de Cubierta, Tripulante General de Máquinas, Motorista Segundo, Piloto Regional, Piloto Tercero o Ingeniero Tercero.
- b) Oficial de Marina Mercante o Tripulante de Marina Mercante que no tenga tareas de protección asignadas.

IV.- Objetivo del curso:

Alcanzar el nivel de aptitud que permita contribuir a la mejora de la Protección Marítima a través de una mayor sensibilización y la capacidad de reconocer las amenazas a la Protección y para responder apropiadamente.

Competencias:

Contribuir a la mejora de la Protección Marítima, a través de una mayor sensibilización.

Reconocer las amenazas a la Protección Marítima.

Comprender la necesidad y los métodos para mantener la conciencia y los procedimientos de vigilancia.

V.- Esquema del Curso:

1.- Introducción	Horas Cronológicas	
	Teórico	Práctico
Visión del curso. Competencias que se deben lograr. Amenazas actuales a la Protección Marítima. Condiciones para la operación de buques y de las instalaciones portuarias.	0.5	0
2.- Políticas de Protección Marítima		
Convenios Internacionales, Códigos y recomendaciones. Definiciones relacionadas con la Protección Marítima. Conciencia sobre la legislación y la reglamentación gubernamental. Tramitación de la información y comunicaciones sobre Protección Marítima	1	0
3.- Responsabilidades de Protección		
Gobiernos contratantes. La Compañía. El Buque. La Instalación Portuaria. El Oficial de la Compañía para la Protección Marítima. El Oficial de Protección del Buque. El Oficial de Protección de las Instalaciones Portuarias. Gente de Mar con tareas de Protección. Personal de la Instalación Portuaria con tareas de Protección asignadas. Otras personas a bordo.	0.5	0
4.- Identificación de la Amenaza, Reconocimiento y Respuesta		
Reconocimiento y detección de armas, sustancias peligrosas y dispositivos que pueden causar daños. Reconocimiento de personas potencialmente peligrosas, aplicando principios de no discriminación (Aplicar Técnicas y métodos para efectuar registros físicos no invasivos). Técnicas utilizadas para evitar situaciones que afecten la Protección (Técnicas de gestión y control de multitudes, técnicas de reconocimiento de armas).	1	0

5.- Acciones de Protección del Buque	Horas Cronológicas	
	Teórico	Práctico
Acciones requeridas por los diferentes niveles de seguridad. Reportes sobre incidentes de Protección.	0.5	0
6.- Preparación para Emergencias de Protección, Prácticas y Ejercicios		
Conocimiento de los Planes de Contingencia. Prácticas de Protección Marítima y ejercicios.	0.5	0
Subtotal	4	0
Total (Horas cronológicas)	4	

VI.- Bibliografía:

- a) Curso modelo OMI según corresponda:
- 1) 3.26 Formación en Sensibilización sobre Protección para la Gente de Mar que tenga asignadas tareas de Protección
 - 2) 3.27 Formación en Sensibilización sobre Protección para toda la Gente de Mar.
- b) Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 74, enmendado.
- c) Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978 enmendado.
- d) Código de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar.
- e) Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.

VII.- Recursos Humanos (Instructores):

Oficial de Cubierta o de Máquinas de Marina Mercante u Oficial de la Armada en retiro, que tenga aprobado los siguientes cursos modelo OMI:

- a) 6.09 Formación para Instructores, y
- b) 3.19 Oficial de Protección del Buque o
- c) 3.20 Oficial de la Compañía para la Protección Marítima.

VIII.- Metodología:

Clases expositivas, demostrativas con apoyo de material bibliográfico y material gráfico (Fotografías, multimedia, video, maquetas, etc).

IX.- Evaluación:

El alumno será evaluado por la Institución que impartió el curso.

Para aprobar el respectivo curso, el examinado debe obtener una nota final igual o superior a 6,0 en la escala de 1 a 10.

Porcentaje de Asistencia para aprobación de cada curso: 100 %.

X.- Infraestructura y equipamiento de apoyo a la instrucción:

- a) Sala de clases para un mínimo de 15 personas.
- b) Baños en condiciones higiénicas óptimas, y en cantidad adecuada a lo menos para 20 alumnos.
- c) Pizarra blanca acrílica y plumones.
- d) Televisor, videos de instrucción y equipo para reproducción de videos.
- e) Computador y equipo audiovisual para proyección (Datashow).
- f) Fotografías, maquetas representativas de buques.
- g) Cartilla o manual del alumno que incluya las unidades temáticas y contenidos de cada programa de curso.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL

FIRMADO

GUILLERMO SILVA GAJARDO
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO